

## JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN Medellín, veinte (20) de mayo de dos mil quince (2015)

Radicado	05001 33 33 020 2014-01491 00					
Acción	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL					
	DERECHO - LABORAL					
Demandante	JONNY DE JESUS ORTEGA TOBON					
Demandado	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA					
Asunto	CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR					

De conformidad con el artículo 329 del C. G. P obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior que Confirmó la decisión, en consecuencia, a la ejecutoria de la presente providencia, procédase el archivo del expediente.

## **NOTIFÍQUESE**

## JORGE HUMBERTO CALLE LÒPEZ JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO					
JUZGADO VEINTE (20°) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO					
En la fecha se notifica por ESTADO el auto anterior,					
Medellín, 21 de mayo de 2015, fijado a las 8 a.m.					
MIRYAN DUQUE BURITICÀ					
SECRETARIA					